

Guayaquil, 3 de Enero de 2019

**INFORME COMISARIO**

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL EXTERNO PNCE S.A.**  
Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2018.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado de la Administración y sus funcionarios, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

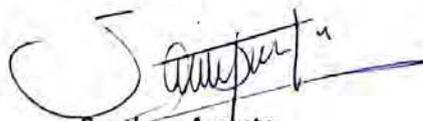
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, la contadora me ha entregado balances, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de los cuales se infiere el presente informe.

3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Los mencionados estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera.

**Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.**

Atentamente



**Santiago Apunte**  
**COMISARIO**